KuDE de Nota de remisión electrónica
"WINNER" SRL

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
Parapiti e/ Blas Garay (4° Pyda) y Francisco Acuña de Figueroa (5° Pyda) N° 1631 \n
Tel.: 595-21 370468/372214 - ASUNCION (DISTRITO)
Avda. Inmaculada Concepción N° 740 - Barrio Boquerón
 Tel.: 595-61 502491/502494 - CIUDAD DEL ESTE

morapedr@gmail.com - (021) 372 214

RUC: 80010090-5
Timbrado N°: 17441654
Inicio de vigencia: 23-08-2024

Nota de remisión electrónica

N°: 002-001-0000121

CDC asociado:
Tipo de documento asociado:

Fecha de emisión: 04-12-2024 00:00:00

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o razón social: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ **RUC/documento de identidad:** 80005191-2

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de emisión: Traslado por ventas
Fecha de inicio del traslado: 04-12-2024
Dirección de partida: Avda. Imaculada Concepcion
Nº de casa de salida: 740
Ciudad de partida: CIUDAD DEL ESTE(PLANTA URBANA)
Departamento de partida: ALTO PARANA
Kilómetros estimados de recorrido: 8

Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha estimada de fin del traslado: 04-12-2024
Dirección de entrega: Avda Rafel Barret C/ Jueza Diana Mereles

Ciudad de entrega: CIUDAD DEL ESTE
Departamento de entrega: ALTO PARANA

DATOS DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

Tipo de transporte:
Propio

Modalidad del transporte:
Terrestre

Responsable del costo del flete:
Emisor de la Factura Electrónica

Tipo de vehículo:
Automovil

Marca:
Toyota

Identificación:
Matrícula: HFH 776

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Naturaleza del transportista: Contribuyente
N° de documento de identidad del chofer: 4662357

Nombre o razón social del transportista: Winner SRL
Nombre y apellido del chofer: Willian Armoa

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cod. Artículo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
WCDE162	3	UNI	Detector de Armas y Metales manual

Información Fiscal: Venta de Insumos

LIC. NELCY GONZALEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C.J. ALTO PARANA
06/12/2024

Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas

0780 0100 9050 0200 1000 0121 2202 4120 4100 4258 9990

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

DICTAMEN SECCION DE PATRIMONIO –ADMINISTRADOR DE CONTRATOS 01/2024

TIPO: Solicitud de AMPLIACION DE PLAZO – PARA ENTREGA DE BIENES

FECHA: 25/11/2024

CONTRATO: 754/2024/

PROVEEDOR: ***WINNER S.R.L***

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO
ID N°: ***443.076***
DENOMINACIÓN: Llamado de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Paletas Detectoras de Metal -Ad Referéndum, ID ***N°:443.076, Rubro 552*** **-**

El Administrador de Contrato, designado por Resolución N° 190/24, para el Llamado de Menor Cuantía para la provisión de "PALETAS DETECTORAS DE METAL"-AD REFERENDUM, ID N°: 443.076 de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Lic. Nelcy González emite el siguiente Dictamen en el marco del Contrato N° **754/2024** firmado con la empresa WINNER S.R.L por la cual esta empresa debe proveer Paletas Detectoras de Metal, conforme a la Orden de Compra N°: 227 de fecha 11/11/2024 remitido vía correo electrónico desde la **VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná.**

Al respecto de lo supra mencionado, este Dictamen es consecuente a las siguientes consideraciones:

Que, la Orden de Compra N°: 227/2024 fue remitida vía correo electrónico a la Empresa proveedora de los bienes WINNER S.R.L en fecha 11/11/2024, notificándose la empresa en la misma fecha.

Que, en fecha 19/11/2024 la Empresa Winner S,R,L por Nota N°: WIN 282/2024 solicita prórroga para la entrega de los bienes manifestando problemas de Logísticas por parte del distribuidor de origen.

Que, con la solicitud planteada, el Administrador de Contrato, ha remitido contestación vía correo electrónico con relación a la ampliación de plazo planteado, manifestando *"...a fin de dar curso a lo solicitado se deberá adjuntar las* ***documentaciones*** *que justifique el pedido de Prorroga para la ampliación del plazo de entrega de bienes del Contrato N° 754/2024" (se anexa copia enviado vía correo electrónico)*

NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES
Firmado digitalmente por NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES
Fecha: 2024.11.25 10:56:38 -03'00'

Que por Nota N°: WIN 289/2024 en respuesta a lo solicitado por el Administrador de Contratos remite ampliación de Nota y justificación fundada del proveedor de origen a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Que, en este contexto se adjunta el apartado del PBC que establece el plan de entrega de bienes que se encuentra establecido a FS. 29 del P.B.C para lo cual establece

"Las prórrogas en los plazos de entrega, serán resueltas por La Contratante, a solicitud expresa y por escrito del Proveedor, siempre y cuando las mismas sean solicitadas cuanto menos 5 (cinco) días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega y con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la contratante."

Condiciones Contractuales:

Ítems	Descripción del Bien	Fecha de Notificación de la O.C N°: 227/2024	Plazos de Entrega	Fecha Tope de Entrega del Bien
1	Paletas Detectoras de Metal	11/11/2024	15 días calendarios computados, a partir del día hábil siguiente de la recepción de la O.C .por parte del proveedor	26/11/2024

Que, para otorgar lo solicitado, se debe dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°: 4401/2023 Por la cual se Reglamentan los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N°: 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Publica que en su Art. 72. Establece **Comunicación. Requisitos documentales**

NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES
Firmado digitalmente por NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES
Fecha: 2024.11.25 10:57:08 -03'00'

b.-) *Un dictamen suscripto por el funcionario competente que sustente técnica y legalmente los motivos, fundamentos y justificaciones de la prórroga o la suspensión de plazos contractuales;*

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, establece en el *Artículo 69. "Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales.*
Será competente para reconocer las prórrogas o las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución."

PARECER DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

Por todo lo expuesto, y habiéndose evaluado los documentos acercados, se ha constatado que la solicitud cuenta con un fundamento válido, conforme al planteamiento realizado por la Empresa Proveedora WINNER, S.R.L y fue presentado en el plazo establecido en el PBC, por lo tanto, es parecer del Administrador de Contrato, suspender el plazo de entrega de los bienes hasta tanto estos bienes se encuentren en el País conforme a los documentos que se adjuntan a la presente, debiendo la empresa WINNER SRL, remitir copia de los comprobantes del despacho del bien (manifiesto o su equivalente) a fin de corroborar la fecha de ingreso y proseguir el computo del plazo.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES

Firmado digitalmente por NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES
Fecha: 2024.11.25 10:57:48 -03'00'

Re: Remision de O. de Compras -Paletas detectores de Metal

Lic. Andrea Hüther<gaf@winner.com.py>

lun 11/11/2024 10:43

Para:Nelcy Inmaculada Concepción González <ni_concepcion@pj.gov.py>;

Cc:jorgeramos@winner.com.py <jorgeramos@winner.com.py>; licitaciones@winner.com.py <licitaciones@winner.com.py>;

1 archivos adjuntos (51 KB)

Orden de compras paletas.pdf;

Buenos días Estimada Nelcy,

acusamos recibo de su correo y orden de compra adjunta.

Saludos cordiales,

Lic. Andrea Hüther
Gerente de Administración
Administrative Manager

+595 993 298 735
+595 21 372 214 / +595 21 370 468 / +595 21 390 928
Andrea Huther
gaf@winner.com.py

Parapití 1631 entre Blas Garay y Avenida Acuña de Figueroa
Asunción, Paraguay
www.winner.com.py

El lun, 11 nov 2024 a las 10:29, 'Nelcy Inmaculada Concepción González' via Licitaciones (<licitaciones@winner.com.py>) escribió:

> Sres Winner S.A
>
> Por la presente se remite O.C. N°: 227 del 11/11/2024, a fin de solicitar la provision de Paletas detectores de Metal I.D. N°: 443.076, conforme al plazo establecido en el P.B.C , favor notificarse y enviar acuse .-
>
> Atentamente
>
> Lic. Nelcy Gonzalez
>
> Jefe de Patrimonio -VI Circunscripcion Judicial Alto Paraná

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación.

Ciudad del Este, 19 de noviembre de 2024
WIN 282/2024
Ref: Solicitud de prórroga para entrega de bienes adjudicados

Licenciada
Nelcy Inmaculada Concepción González
Jefa de Patrimonio
Circunscripción Judicial del Dpto. de Alto Paraná

En relación con el **Llamado a Menor Cuantía Nacional - "PALETAS DETECTORAS DE METAL - AD REFERÉNDUM", ID Nº 443076**, y habiendo sido adjudicados en el mismo, nos dirigimos respetuosamente a usted para solicitar una **prórroga para la entrega de las paletas detectoras de metal adjudicadas**.

La solicitud obedece a un **problema de logística y atrasos en el envío por parte del distribuidor de origen**, situación que escapa a nuestro control pero que estamos gestionando con prioridad para resolver a la brevedad posible.

Proponemos como nueva fecha de entrega el **06/12/2024**, asegurando nuestro compromiso de cumplir con la calidad y especificaciones requeridas en el contrato.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a cualquier disposición adicional que sea necesaria. Aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Lic. Carolina Britez
Representante Legal
WINNER S.R.L.

Nelcy Gonzalez
Jefe de Patrimonio
VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná

Se envía adjunto el archivo solicitado respecto al pedido de Prórroga realizada mediante la Nota WIN 282/2024 (Extracto de la notificación por correo electrónico por parte del distribuidor), a fin de justificar la mencionada solicitud.

En espera de haber cumplido con lo requerido, nos despedimos atentamente.

Saludos cordiales.

Eliana Ojeda
Asistente Comercial
Commercial Assistant

+595 993 287 548
+595 21 372 214 / +595 21 370 468 / +595 21 390 928 / +595 21 372 049
elianaojeda@winner.com.py

Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
Asunción, Paraguay
www.winner.com.py

El mié, 20 nov 2024 a las 11:54, 'Nelcy Inmaculada Concepción González' via Licitaciones (<licitaciones@winner.com.py>) escribió:

Sres Winner S.R.L

Presente:

La Lic Nelcy González, Administrador del Contrato N°: 754/2024"Adquisicion de Paletas Detectoras de Metal I.D N°: 443.076 se dirige a Uds. en el marco de la Nota WIN 282/2024 presentada, se comunica que para dar curso a lo solicitado se deberá adjuntar las documentaciones que justifique el pedido de Prorroga.-

Atentamente

Lic Nelcy Gonzalez

Jefe de Patrimonio de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it. Thank you for your cooperation.

Asunción
Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Lago c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1º y 2º Piso
Tel.: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

Asunción, 22 de noviembre de 2024
WIN 289/2024
Ref: Solicitud de prórroga - MCN ID N° 443076

Licenciada
Nelcy Inmaculada Concepción González
Jefa de Patrimonio
Circunscripción Judicial del Dpto. de Alto Paraná

Por la presente, nos dirigimos a usted en virtud del correo recibido en referencia al Llamado a Menor Cuantía Nacional para la provisión de **"PALETAS DETECTORAS DE METAL - AD REFERÉNDUM", ID N° 443076** a fin de adjuntar la nota recibida del proveedor **SERSECO INTERNATIONAL LLC** y, al mismo tiempo, solicitar respetuosamente una prórroga para la entrega de las paletas detectoras de metal adjudicadas.

En dicha nota, el proveedor nos informa que, debido a una situación imprevista, su fábrica ha quedado temporalmente sin inventario del producto **Belt Holder—For Super Scanner P/N 1611600**, componente indispensable para el cumplimiento de nuestro pedido. Según la información proporcionada, el producto se encuentra en proceso de producción y estará disponible para despacho en aproximadamente dos semanas.

Esta situación, completamente ajena a nuestro control, ha ocasionado atrasos en la logística de entrega. Sin embargo, estamos gestionando con la mayor celeridad posible para minimizar el impacto y cumplir con los compromisos establecidos.

Por tal motivo, proponemos como nueva fecha para la entrega completa de los bienes adjudicados el próximo **13 de diciembre**. Asimismo, garantizamos la gestión de entregas parciales de las paletas detectoras de metal en cuanto nos sea posible, reiterando nuestro compromiso con la calidad y las especificaciones acordadas en el contrato.

Adjuntamos a la presente la nota oficial de **SERSECO INTERNATIONAL LLC** para su consideración.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este asunto, y quedamos a disposición para coordinar cualquier medida adicional que sea necesaria. Reiteramos nuestro firme compromiso con el cumplimiento de las condiciones pactadas y aprovechamos esta oportunidad para saludarla con nuestras más altas consideraciones.

Atentamente,

Lic. Andrea Hüther Reckziegel
Gerente Administrativa
WINNER S.R.L.

serseco
INTERNATIONAL LLC.

GARRETT

Noviembre 21, 2024

Estimados:
Winner SRL
Asunción Paraguay

Por medio de la presente, queremos informarle que, debido a una situación imprevista, nuestra fábrica ha quedado temporalmente sin inventario del producto Belt **Holder—For Super Scanner P/N 1611600.**

Actualmente, el mismo se encuentra en proceso de producción y se estima que estará disponible para despacho en dos semanas aproximadamente.

Lamentamos cualquier inconveniente que esta situación pueda ocasionar y agradecemos de antemano su comprensión. Estamos trabajando de manera diligente para minimizar el impacto y cumplir con su pedido en el menor tiempo posible.

Los productos disponibles serán despachados de inmediato, cumpliendo así con nuestro compromiso de servicio y satisfacción hacia ustedes y su cliente.

Agradecemos sinceramente su comprensión y su confianza en nosotros.

Saludos cordiales

Glenys Villalobos
International sales
serseco
INTERNATIONAL LLC.

SERSECO INTERNATIONAL, LLC.
Telefonos
E-mail: security@serseco.com
Internet: www.serseco.com
Empresa del Grupo SERSECO

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Re: Solicitud de Documentaciones

Lic. Andrea Hüther<gaf@winner.com.py>
Hoy, 10:53
Nelcy Inmaculada Concepción González; jorgeramos@winner.com.py; +1 destinatarios

Responder a todos |

Bandeja de entrada

Mientras este mensaje está abierto, se mostrará el contenido bloqueado.

Marcado para seguimiento. Se inicia el viernes, 22 de noviembre de 2024. Finaliza el viernes, 22 de noviembre de 2024.

WIN 289-2024 - SOLICI...
537 KB

descargar

Licenciada
Nelcy Inmaculada Concepción González
Jefa de Patrimonio
Circunscripción Judicial del Dpto. de Alto Paraná

En virtud de su correo se adjunta la Nota WIN 289/2024, que complementa la nota remitida en fecha 19 de noviembre de 2024.
Al respecto, con la presente se adjunta la nota recibida del proveedor que nos informa que, debido a una situación imprevista, su fábrica ha quedado temporalmente sin inventario del producto **Belt Holder—For Super Scanner P/N 1611600**, componente indispensable para el cumplimiento de nuestro pedido.
Según la información proporcionada, el producto se encuentra en proceso de producción y estará disponible para despacho en aproximadamente dos semanas.

Solicitamos muy amablemente la recepción del correo con el documento adjunto.

Saludos cordiales,

Lic. Andrea Hüther
Gerente de Administración
Administrative Manager

+595 993 298 735
+595 21 372 214 / +595 21 370 468 / +595 21 390 928
Andrea Huther
gaf@winner.com.py

Parapití 1631 entre Blas Garay y Avenida Acuña de Figueroa
Asunción, Paraguay
www.winner.com.py

El mié, 20 nov 2024 a las 15:41, Eliana Ojeda (<elianaojeda@winner.com.py>) escribió:
Buenas tardes.